



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL USO DE LAS
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR PARTE DEL
MINISTERIO DE SALUD EN LA FUNDACIÓN AYUDAME
A VIVIR PRO-NIÑOS CON CÁNCER DE EL SALVADOR,
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2019.**



SAN SALVADOR, 15 DE DICIEMBRE DE 2021

INDICE

CONTENIDO	PÁG
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	3
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	3
2.1 General.....	3
2.2 Específicos	3
3. ALCANCE DEL EXAMEN	4
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	4
5. RESULTADOS DEL EXAMEN	5
6. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.....	5
6.1 Auditoría Interna	5
6.2 Auditoría Externa	5
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	6
8. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.....	6
9. PARRAFO ACLARATORIO.....	6

**Señora
Presidenta
Fundación Ayúdame a Vivir Pro-Niños con Cáncer de El Salvador
Presente**

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Hemos efectuado Examen Especial al Uso de las Transferencias recibidas por parte del Ministerio de Salud en la Fundación Ayúdame a Vivir Pro-Niños con Cáncer de El Salvador, por el período del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 195, Atribución 4ª de la Constitución de la República y Artículos 3 y 30 inciso final, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 General

Emitir un Informe que contenga el resultado de Examen Especial al Uso de las Transferencias recibidas por parte del Ministerio de Salud en la Fundación Ayúdame a Vivir Pro-Niños con Cáncer de El Salvador, por el período del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019.

2.2 Específicos

- a) Comprobar la adecuada administración, custodia, manejo y control aplicado en el uso de las transferencias recibidas por parte del Ministerio de Salud en la Fundación Ayúdame a Vivir Pro-Niños con Cáncer de El Salvador, conforme a los términos y condiciones específicos establecidos en los Convenios, normativa legal y técnica aplicable.
- b) Verificar la legalidad y validez de la documentación de soporte de los pagos en Remuneraciones y Compra de Medicamentos, correspondiente a la ejecución de las transferencias recibidas en la Fundación en concepto de subsidios por parte del Ministerio de Salud.
- c) Constatar que los fondos recibidos por la Fundación en concepto de subsidio, fueron invertidos únicamente en las actividades planteadas en el Plan de Trabajo Anual presentado al Ministerio de Salud al inicio de cada ejercicio fiscal sujeto a examen.
- d) Comprobar que las compras de medicamentos financiadas con fondos recibidos en concepto de subsidio, se efectuaron en concordancia con los objetivos del Subsidio y las actividades que desarrolla la Fundación.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial al Uso de las Transferencias recibidas por parte del Ministerio de Salud en la Fundación Ayúdame a Vivir Pro-Niños con Cáncer de El Salvador, por el período del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad al Reglamento que contiene las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

En cumplimiento a los objetivos previstos, los principales procedimientos desarrollados en el Examen Especial, se detallan a continuación:

- a) Analizamos y determinamos sobre si el uso de los fondos recibidos por la Fundación en concepto de subsidio se efectuó de conformidad a lo establecido en el Instructivo UFI-MSPAS No. 01/2010 "Lineamientos para la Ejecución de Fondos entregados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en concepto de Subsidios", emitido por el Ministerio, aplicable para el período 2017 y el Instructivo UFI – MINSAL No. 01/2018 "Lineamientos para la Ejecución de Fondos Transferidos por el Ministerio de Salud a Instituciones privadas en concepto de Subsidios", aplicable para el período 2018 y 2019.
- b) Comprobamos que los fondos recibidos en concepto de subsidios fueron depositados íntegramente en la cuenta corriente aperturada en un banco del sistema financiero para el manejo exclusivo de los fondos.
- c) Determinamos la exactitud de los saldos reflejados en la cuenta bancaria en la que se manejaron los fondos del subsidio, y verificamos que se hubieran efectuado las conciliaciones bancarias para regularizar los saldos.
- d) Revisamos y analizamos la legalidad y validez de la documentación de soporte correspondiente a los gastos efectuados en concepto de Remuneraciones y Compra de Medicamentos e Insumos Médicos, que constituyen los rubros exclusivos financiados con los fondos del Subsidio.
- e) Verificamos que los niveles de autorización de gastos fueron debidamente aplicados previamente a efectuar las erogaciones de fondos.
- f) Comprobamos que los fondos del subsidio fueran destinados únicamente en las actividades planteadas en el Plan de Trabajo Anual presentado al Ministerio de Salud.
- g) Verificamos la existencia de Informes Trimestrales de Ejecución Financiera por Tipo de Gasto e Informe Anual Consolidado de Ejecución Financiera por Tipo de Gasto del Total de Fondos recibidos en concepto de Subsidio, elaborados por la Fundación y presentados ante la Unidad Financiera Institucional (UFI) del Ministerio de Salud en el tiempo establecido.

- h) Determinamos la exactitud de los gastos efectuados con los fondos asignados, en concepto de Remuneraciones al Personal de la Fundación y que los descuentos del impuesto sobre la Renta, ISSS, AFP, se efectuaron de conformidad con la Ley.
- i) Comprobamos que las compras de medicamentos financiadas con fondos recibidos en concepto de subsidio, se efectuaron en concordancia con los objetivos del Subsidio y las actividades que desarrolla la Fundación.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado del Examen Especial al Uso de las Transferencias recibidas por parte del Ministerio de Salud en la Fundación Ayúdame a Vivir Pro-Niños con Cáncer de El Salvador, por el período del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, no se identificaron situaciones que ameriten ser reportadas como hallazgos en el presente Informe de Examen Especial.

6. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

6.1 Auditoría Interna

Se analizó el Informe de Auditoría de Examen Especial, efectuado a las Operaciones Financieras y aplicación de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones en las adquisiciones de Bienes y Servicios, ejecutadas con el Subsidio transferido por el MINSAL a la Fundación Ayúdame a Vivir, Departamento de San Salvador, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, emitido por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud, en fecha 14 de octubre de 2020, el cual no contiene hallazgos que ameriten incluirse en el presente Informe.

6.2 Auditoría Externa

Se analizaron los siguientes Informes emitidos por Firmas Privadas de Auditoría, los cuales contienen opinión no modificada:

- Informe a los Estados Financieros de la Fundación Ayúdame a Vivir Pro-Niños con Cáncer de El Salvador, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, emitido por la Firma Privada de [REDACTED] en fecha 29 de mayo del 2018.
- Informe a los Estados Financieros de la Fundación Ayúdame a Vivir Pro-Niños con Cáncer de El Salvador, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, emitido por la Firma Privada de [REDACTED] en fecha 30 de mayo del 2019.
- Informe a los Estados Financieros de la Fundación Ayúdame a Vivir Pro-Niños con Cáncer de El Salvador, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de

2019, emitido por la Firma Privada de [REDACTED] S.A., en fecha 13 de mayo del 2020.

Por lo tanto, no se tienen hallazgos que debieran ser retomados en el presente Informe.

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No existen informes de auditoría anteriores emitidos por Corte de Cuentas de la República relacionados con los subsidios transferidos por parte del Ministerio de Salud a la Fundación Ayúdame a Vivir Pro-Niños con Cáncer de El Salvador, por el período del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, por tanto, no se tienen recomendaciones a las que se debiera dar seguimiento en el presente Examen Especial.

8. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Como resultado de nuestros procedimientos de auditoría de Examen Especial al Uso de las Transferencias recibidas por parte del Ministerio de Salud en la Fundación Ayúdame a Vivir Pro-Niños con Cáncer de El Salvador, por el período del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, concluimos lo siguiente:

- a) Existió una adecuada administración, manejo y control aplicado en el uso las transferencias recibidas por parte del Ministerio de Salud en la Fundación Ayúdame a Vivir Pro-Niños con Cáncer de El Salvador, conforme a los términos y condiciones específicos establecidos en los Convenios, normativa legal y técnica aplicable.
- b) Existe legalidad y validez de la documentación de soporte de los pagos en Remuneraciones y Compra de Medicamentos, correspondiente a la ejecución de las transferencias recibidas en la Fundación en concepto de subsidios por parte del Ministerio de Salud.
- c) Los fondos recibidos por la Fundación en concepto de subsidio, fueron invertidos en las actividades planteadas en el Plan de Trabajo Anual presentado al Ministerio de Salud al inicio de cada ejercicio fiscal sujeto a examen.
- d) Las compras de medicamentos financiadas con fondos recibidos en concepto de subsidio, se efectuaron en concordancia con los objetivos del Subsidio y las actividades que desarrolla la Fundación.

9. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial al Uso de las Transferencias recibidas por parte del Ministerio de Salud en la Fundación Ayúdame a Vivir Pro-

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

Niños con Cáncer de El Salvador, el cual ha sido elaborado para comunicar a la señora Presidenta de la Fundación Ayúdame a Vivir Pro-Niños con Cáncer de El Salvador, al Ministerio de Salud (MINSAL), por el período del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 15 de diciembre de 2021.

DIOS UNION LIBERTAD

Dirección de Auditoría Cuatro.



ESTA ES UNA VERSIÓN PÚBLICA A LA CUAL SE LE HA SUPRIMIDO LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O DECLARADA RESERVADA DE CONFORMIDAD A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.